

17/11/2015

“Oferta” bajas voluntarias: juicio

Hoy se ha celebrado en la Audiencia Nacional el juicio por la demanda interpuesta por CCOO contra la pretensión de Liberbank de desvincular “voluntariamente” y sin negociar con la representación sindical de la empresa a más de 600 trabajadoras y trabajadores.

Demanda que, como recordaréis, interpusimos por vulneración de derecho fundamental y por el incumplimiento, una vez más, del acuerdo de diciembre de 2013.

En el juicio no todo se ha desarrollado según lo previsto.

Así para empezar, ni CSICA (a pesar de sus ataques a la “oferta”), ni CSIF, ni CSI, ni APECASYC, ni STL, ni los independientes se han adherido a la demanda interpuesta por CCOO.

Por lo que se ve, para ellos lo de menos es la defensa de todos los trabajadores (los que se van y los que se quedan) o la defensa de los propios derechos sindicales. Parece ser que lo consideran un tema “feo” y que no va a dar ningún rédito electoral por lo que, directamente, no les interesa.

Incluso la empresa ha aprovechado, para su defensa, un comunicado de uno de esos sindicatos -de nuevo CSIF (y ya van varias)- en el que expresaban su conformidad y apoyo al plan presentado por Liberbank.

En cualquier caso nuestros argumentos han sido los ya conocidos; planteamos que el plan de Liberbank vulnera claramente el derecho fundamental de libertad sindical en su vertiente de derecho a la negociación colectiva y también incumple (una vez más) el Acuerdo firmado con la empresa en diciembre de 2013.

Por su parte, la empresa ha insistido una y otra vez en la voluntariedad de la medida y, como ya nos tiene acostumbrados, ha tratado de retorcer la realidad con argumentos variados intentando explicar lo inexplicable.

Pero en esta ocasión no ha colado porque **la fiscalía lo ha visto claro y se ha posicionado junto a CCOO afirmando que “la empresa demandada pretende conseguir 615 bajas sin los sindicatos y que se sustrae y conculca la libertad del sindicato demandante”.**

También, la empresa, para hacer ver lo maravillosa que es su oferta, comentó que 480 personas ya la habían aceptado. Lo que no hizo fue ninguna mención a que la plantilla ya está tan harta y tan quemada que, de poder, se iría voluntariamente sin cobrar un céntimo.

Partiendo de que el juicio lo vamos a ganar, se abren varios interrogantes y especialmente uno que inquieta a quienes se han acogido a la oferta: ¿Se respetará el acuerdo que han alcanzado y se podrán ir (por fin) de esta * empresa?

La respuesta no es sencilla. Como dijimos en un comunicado anterior, es probable que se respete lo ya acordado entre las partes, pero no es seguro. Como hemos dicho eso lo decidirán los jueces y, hoy por hoy, sería arriesgado afirmar nada. Sólo la sentencia de la Audiencia Nacional nos aclarará esto.

Saludos.



[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank
Visita nuestra web www.ccooliberbank.es